

NORMAS PARA EVALUAR COMUNICACIONES, POR EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LAS JORNADAS DE MEDIACIÓN EN BURGOS

I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

1. **Formato:** Las presentaciones se harán en alguna de las siguientes modalidades:
 - o **Comunicación:** hasta 20 minutos de exposición (Diez páginas máximo).
 - o **Poster:** Tamaño A2.
2. **Contenido:** nombre del autor o autores, título del trabajo, domicilio, email, teléfono, ciudad y país.
3. Un **'abstract'** de no más de 10 líneas en español; . Debe incluir: objetivos, desarrollo de la idea y conclusiones.
4. El Comité Organizador se reserva el derecho a editar el trabajo completo para ajustarlo a la modalidad de la publicación en extenso.
 - o **Plazo de finalización: 15 de octubre de 2018**
5. **Currículum Vitae breve** del autor(a)/es, no más de 10 líneas.
6. **Los comunicaciones deben ser originales**, pudiendo ser realizados por más de un autor. Especificar requerimientos técnicos: retro-proyector, proyector de diapositivas, PowerPoint y/o video...
7. **Modo de presentación:** en Word, tamaño A4, interlineado 1.5, Arial 12.
8. **Recepción:** Todos los trabajos serán recibidos por la Presidencia del Comité Científico hasta el 15 de octubre del 2018, en versión digital, en la siguiente dirección electrónica: javeiga@mediadoresvalladolid.com
9. La presentación de trabajos implicará la autorización al Comité Organizador para su publicación en Memorias Resumidas o Memorias Extensas de la Conferencia, para su difusión gratuita. Los derechos de autor permanecen en los autores.
10. Es requisito indispensable para aceptar la presentación de la comunicación, **la formalización de la Inscripción de cada autor para participar en la JORNADAS DE MEDIACIÓN DE BURGOS y el pago de la respectiva inscripción.**

II. Se desarrollarán las siguientes materias temáticas, sobre las que habrán de versar las distintas propuestas en cualquiera de los formatos arriba señalados:

1. Cultura de paz
2. Mediación empresarial
3. Mediación laboral
4. Mediación escolar
5. Mediación policial
6. Mediación sanitaria
7. Mediación penal
8. Mediación penitenciaria
9. Mediación electrónica
10. Mediación civil y familiar
11. Mediación comunitaria
12. Mediación intercultural
13. Mediación en políticas públicas
14. Mediación organizacional
15. Nuevos ámbitos para la mediación en un nuevo siglo
16. La calidad de la mediación. Códigos de conducta y formación inicial y continua.

III. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ CIENTÍFICO:

1. El Comité Científico está formado por mediadores profesionales.
2. Todos los trabajos serán evaluados por dos miembros del Comité Científico de la JORNADAS DE MEDIACIÓN DE BURGOS.
 - Si ambos lo aprueban, la calificación será: Aprobado
 - Si uno lo aprueba y el otro lo desaprueba, lo definirá un tercer Evaluador.
 - Los Evaluadores pueden aprobar un trabajo sometido a la condición de hacer las correcciones que indiquen los evaluadores respectivos.

3. Criterios: los Evaluadores del Comité Científico tendrán en consideración:

1. Consistencia conceptual
2. Claridad en la enunciación de las ideas
3. Propuesta de técnicas y métodos innovadores
4. Contribución al avance de la Mediación
5. Originalidad y creatividad
6. El trabajo en general y su relación con el Curriculum Vitae

4. Los Evaluadores del Comité Científico enviarán sus evaluaciones dentro de los 5 días siguientes, contados a partir de la finalización del plazo de recepción de los mismos, vía online.

5. Las evaluaciones se referirán brevemente a los 6 ítems de evaluación, en la siguiente escala del 1 al 3:

- 1: Rechazado
- 2: Aprobado sujeto a cumplir las observaciones de los evaluadores
- 3: Aprobado

6. Los Evaluadores deberá confirmar la recepción de las solicitudes de evaluaciones **durante los dos días siguientes a la recepción.** En caso contrario, se asignarán nuevos evaluadores.

7. Los Evaluadores podrán inhibirse si sienten que una relación personal con el autor/a es un conflicto de interés que podría interferir en su objetividad.

8. Los autores pueden hacer sus observaciones al Comité Científico respecto a las evaluaciones hechas. **Por restricciones de tiempo, no habrá apelación respecto de una decisión negativa.**

Valladolid a 5 de abril del 2018